



MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE

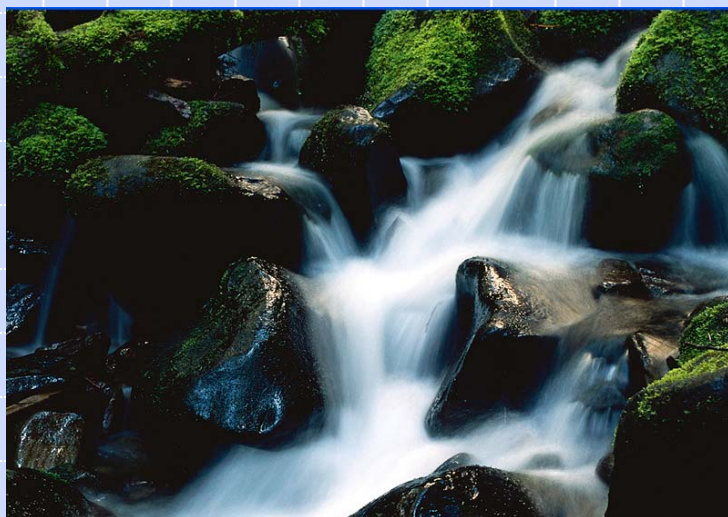
DIRECCIÓN GENERAL
DEL AGUA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR



Trabajos de implantación de la DMA en el ámbito de la C H G

2ª Reunión de la Mesa de Información y Seguimiento

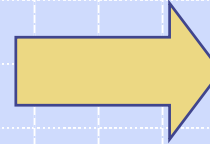


Agustín Argüelles Martín
Jefe Oficina Planificación Hidrológica
Sevilla. 7-3-2005

Ideas claves

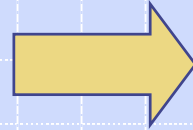


◆ Proseguir el debate constructivo



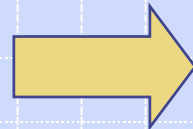
◆ Información proactiva

◆ Esfuerzo modesto, pero significativo de apertura a la sociedad



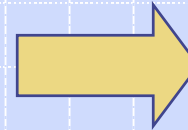
◆ Implicando a la sociedad para corresponsabilizarla

◆ Dar a conocer el esfuerzo de cumplimientos de plazos, etc. en unos marcos contractuales estrictos



◆ Rigideces administrativas

◆ Desde un punto de vista técnico



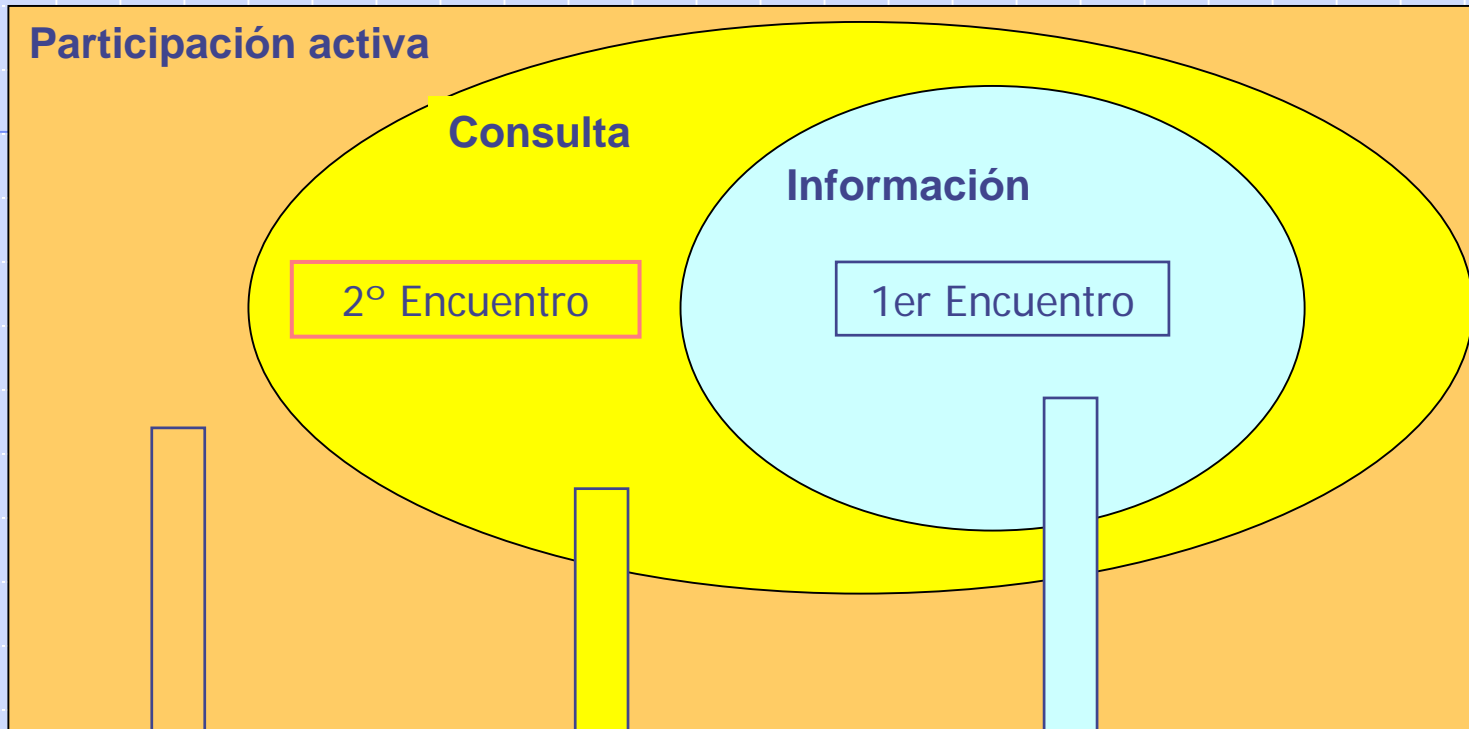
◆ Someter a consulta el informe realizado por esta D.H., que el MMA remitirá a la CE a final de este mes de marzo



Participación pública

- **Es objetivo de este Organismo aprovechar los requerimientos de la ECI de la DMA para hacer de la participación pública, base fundamental de la gestión del agua a través del Plan Hidrológico. En tal sentido se inscriben actuaciones como:**
- Este Segundo Encuentro sobre los trabajos de implantación de la DMA en el Guadalquivir, con un grupo de:
 - Interesados
 - Expertos
 - Usuarios
 - Administraciones
 - El Acuerdo sobre el Agua en la Cuenca, sometido a consulta de la Junta de Gobierno, Consejo Andaluz del Agua, interesados, público en página Web, y que habrá finalmente de ser informado por el Consejo del Agua
 - La constitución del Consejo Asesor de Medio Ambiente de la Cuenca el 3 de marzo.

Tipos de participación



Participación activa: en la decisión en caso de acuerdo

Fomentar

Consulta: El planificador pide opinión.

Asegurar

Información: Es la base de la participación. Va desde la simple puesta a disposición de los documentos, a su difusión, explicación, etc

Asegurar

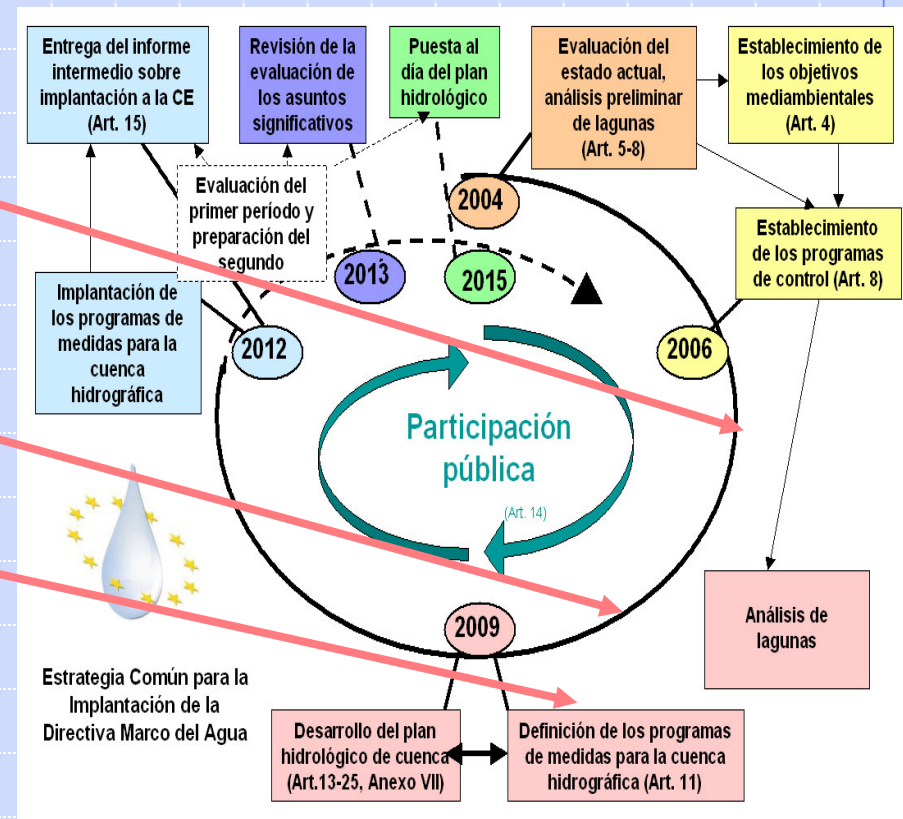
Contenidos de la DMA sobre Participación

ARTICULO 14. INFORMACIÓN Y CONSULTA PÚBLICAS

1. Los Estados miembros fomentarán la participación activa de todas las partes interesadas (....) en particular en la elaboración, revisión y actualización de los planes hidrológicos de cuenca. Los E M velarán por que, (....) se publiquen y se pongan a disposición del público, incluidos los usuarios, a fin de recabar sus observaciones, los documentos siguientes:
 - a) Calendario y programa de trabajo sobre la elaboración del plan, (...) al menos tres años antes del inicio del (...) plan .
 - b) Esquema provisional de los temas importantes (...) al menos dos años antes del inicio del período a que se refiera el plan .
 - c) Ejemplares del (...) plan hidrológico de cuenca , al menos un año antes del inicio del período a que se refiera el plan.
2. Los Estados miembros concederán un plazo mínimo de seis meses para (...) observaciones por escrito (...) con objeto de permitir una participación y consulta activas .
3. Los apartados 1 y 2 serán (...) aplicables a las actualizaciones de los planes hidrológicos de cuenca .

Hitos de la consulta al público en la DMA

- 22 de Diciembre de 2006): Calendario y programa de trabajos del plan con inclusión de las medidas de consulta a adoptar
 - Consulta al público. Por escrito antes de 22 de Julio de 2007
- 22 de Diciembre de 2007: Esquema provisional en materia de gestión de aguas
 - Consulta al público. Por escrito antes de 22 de Julio de 2008
- 22 de Diciembre de 2008: Ejemplares del proyecto de plan de cuenca
 - Consulta al público. Por escrito antes de 22 de Julio de 2009
- Elaboración del resumen del Programa de medidas (2009)
- Finalización y Publicación del Plan de gestión de la Cuenca (2009)
- Se repite cada 6 años en las actualizaciones del plan.

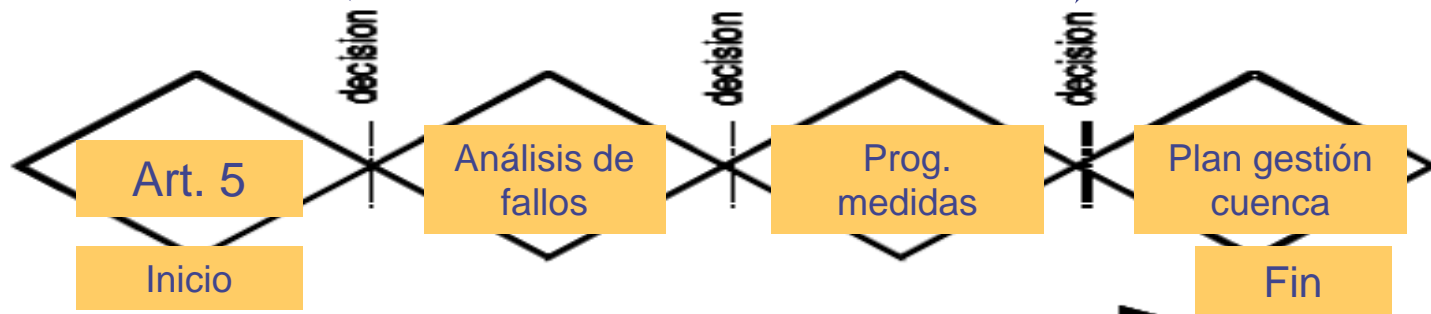


Esquema de los hitos de participación pública en la DMA

Consulta al público.
Por escrito antes de 22 Julio de 2007

Consulta al público. Por escrito antes de 22 Julio de 2008

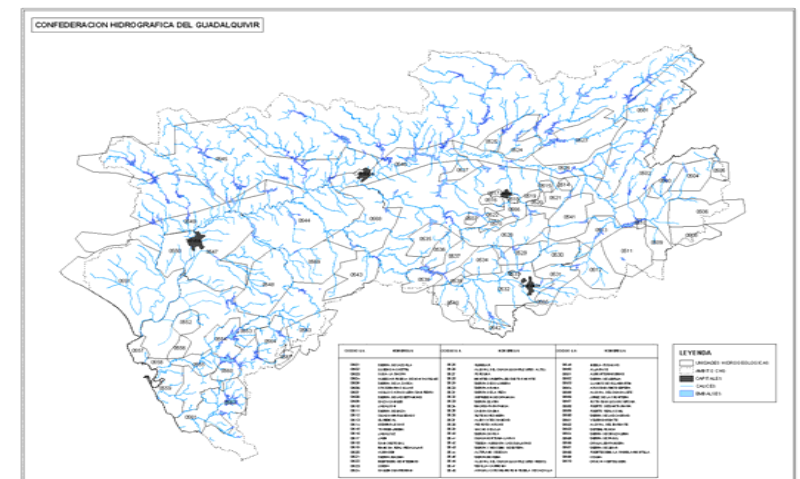
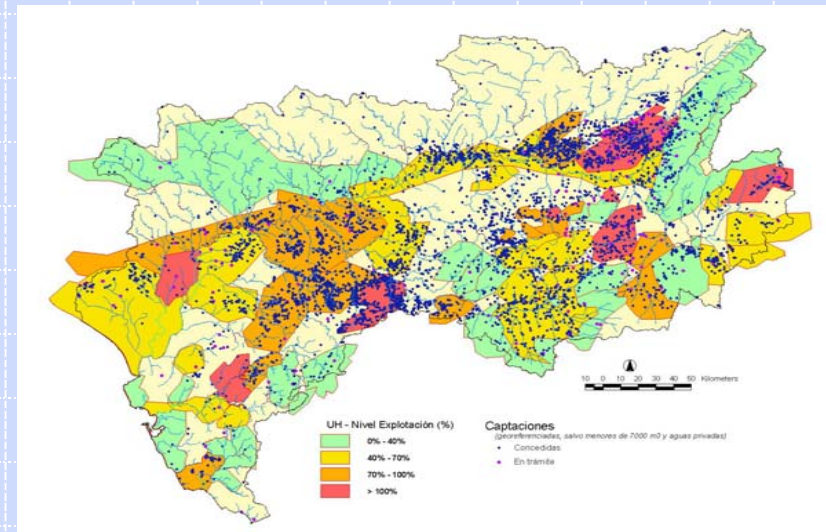
Consulta al público. Por escrito antes de 22 de Julio de 2009



Modelo de un proceso de planificación

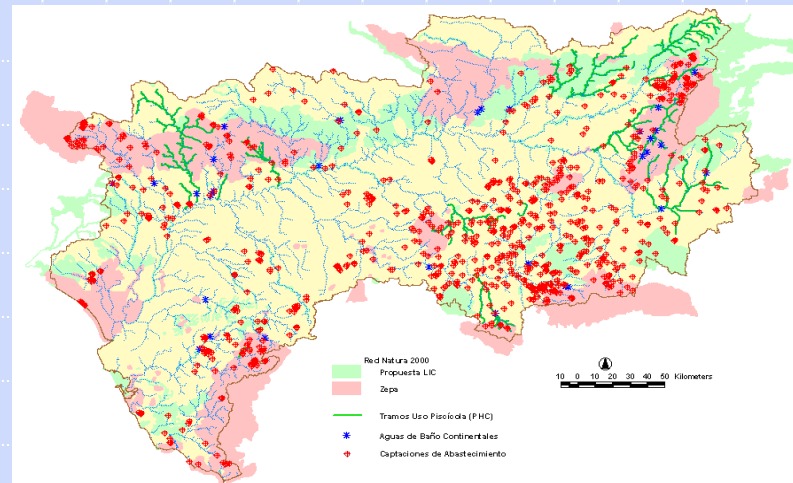
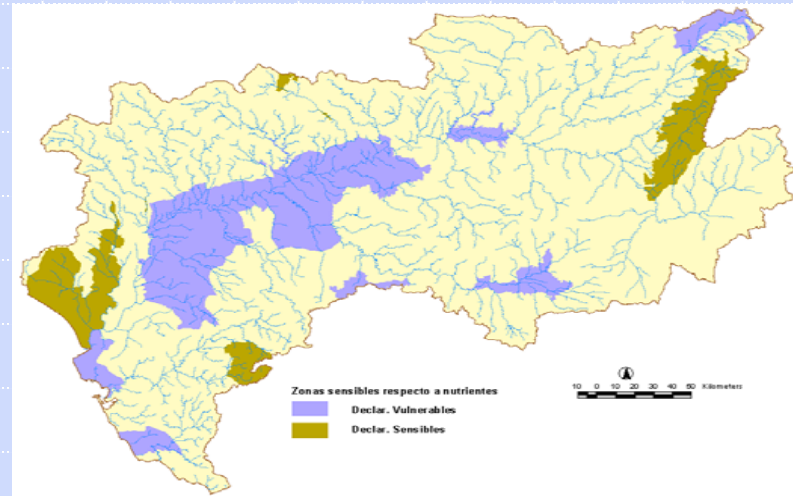
Evaluación del estado actual y análisis preliminar (Art. 5 a finalizar 22 dic 2004 y entregar 22 mar 2005)

- ◆ Identificación y enumeración presiones e impactos actividades humanas sobre las aguas.
- ◆ Identificación provisional masas de agua artificiales y fuertemente modificadas .
- ◆ Evaluación preliminar de la diferencia entre situación actual y objetivos de 2015, identificando masas en riesgo de no alcanzar los objetivos (a revisar según resultados de los programas de control a realizar durante 2005-2006).
- ◆ Análisis económico de los usos
Conclusión: masas de agua que presentan riesgo de no alcanzar los objetivos



El Artículo 6 (registro de zonas protegidas) obliga a los estados miembros a:

- Registro de las zonas objeto de una protección especial en virtud de una norma comunitaria específica (...) en un plazo de 4 años de la entrada en vigor de la DMA.
- El registro comprenderá todas las masas de agua (...apartado 1 del artículo 7... y zonas ... Anexo IV)
- En cada Demarcación el registro... se revisará y actualizará regularmente



El Artículo 7 (aguas para captación de agua potable) obliga a los EM a:

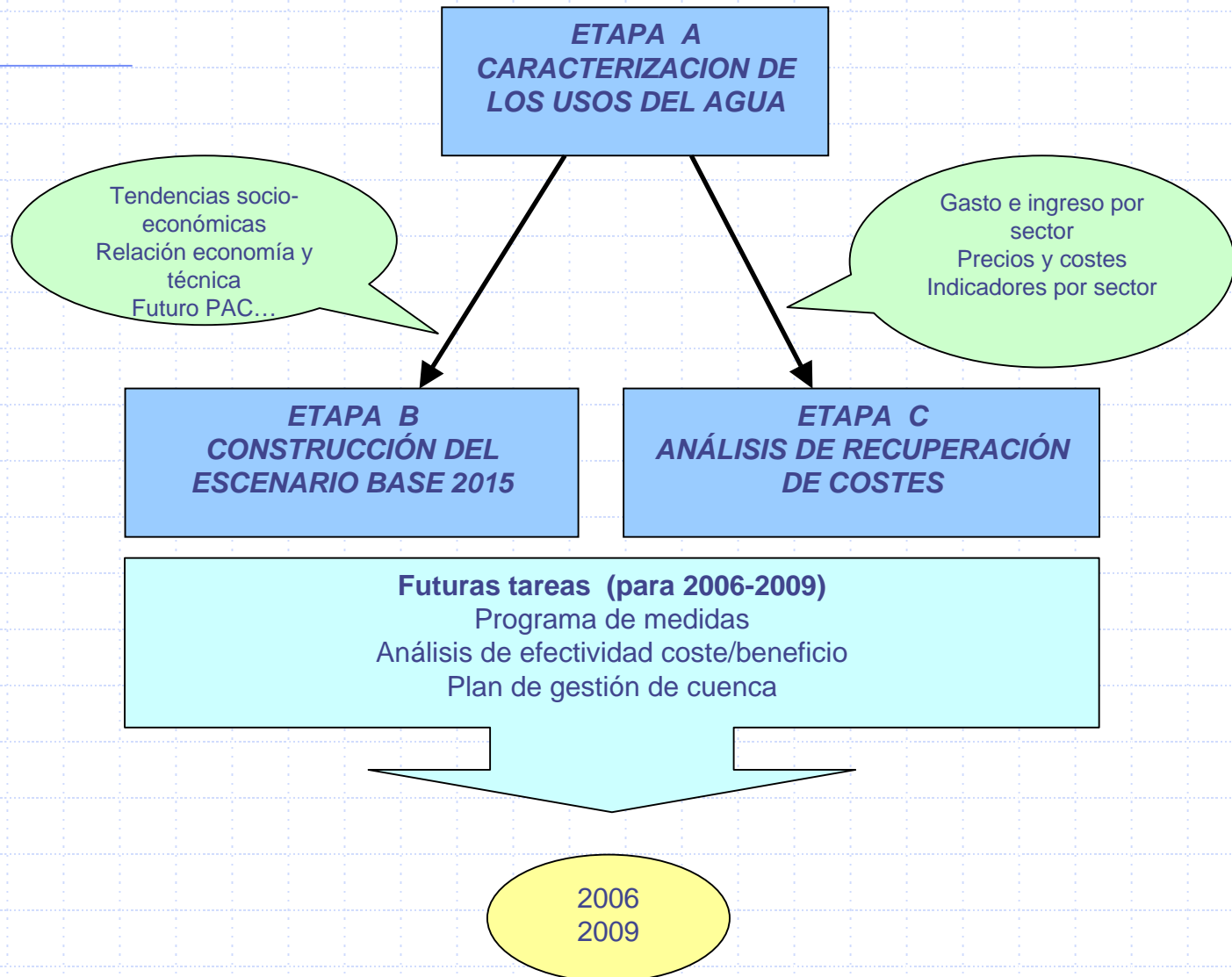
- **Especificar todas las masas de agua...destinadas al consumo humano. Se incluyen en las que considera el Art. 6.**
- **Las destinadas a tal uso en el futuro.**
- **...además de los objetivos del artículo 4 (....) los Estados miembros velarán porque en el régimen de depuración(....) el agua cumpla los requisitos de la Directiva 80/778/CEE modificada por la 98/83 CE**
- **Los Estados miembros velaránpor la protección de las masas de agua especificadas...contribuyendo así a reducir el tratamiento...**

El Artículo 9 de la DMA obliga a los Estados miembros a:

- Tener en cuenta el principio de recuperación de costes de los servicios relacionados con el agua, incluso medioambientales y los relativos a los recursos de acuerdo al Anexo III (.....) a más tardar en 2010.....
- La política de precios deberá proporcionar incentivos a la eficiencia en el uso del agua.....
- Desglose por usos
- Información sobre medidas en los P.H.
- Lo anterior no impedirá financiar medidas preventivas o correctivas para lograr los objetivos....

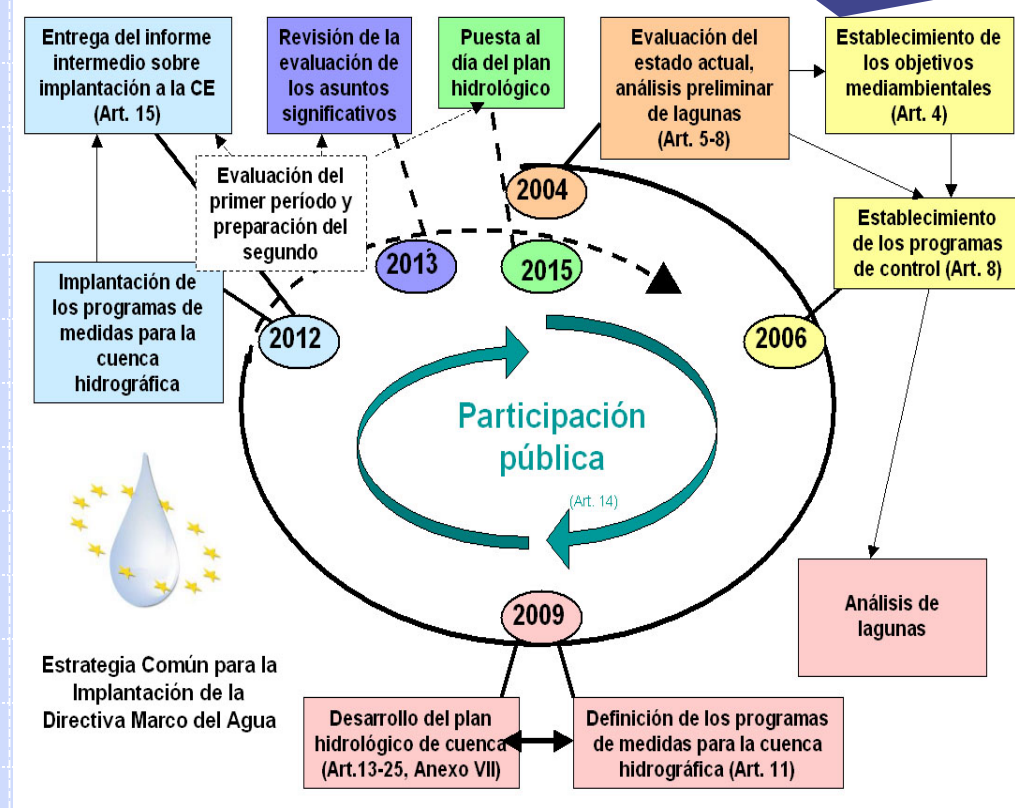
Tema	DMA
Análisis económico de usos del agua (2004)	Anexo III
<i>A. Caracterización de usos del agua</i>	Art. 5.1
<i>B. Construcción del escenario base 2015</i>	
<i>C. Análisis de recuperación de costes</i>	Anexo III (a)
Objetivo: Enlace con informe 2006: Información para soportar el análisis de la efectividad coste/beneficio de las medidas	Anexo III (b)

Análisis Económico DMA

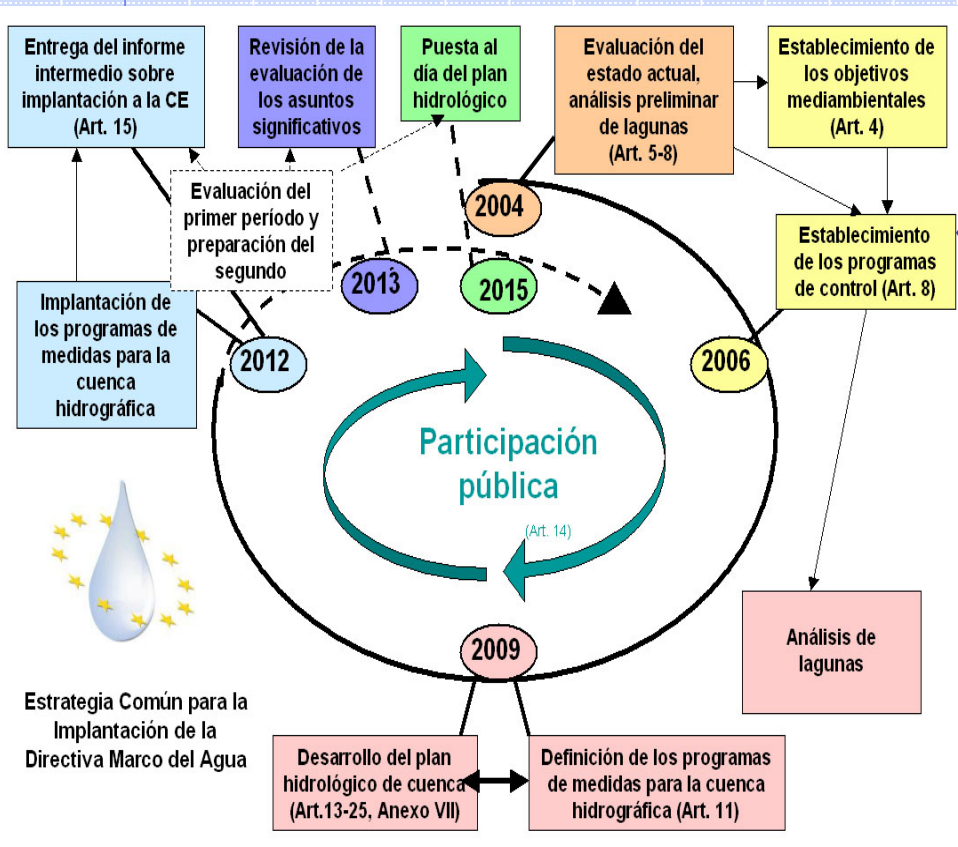


Establecimiento objetivos medioambientales

- Puede considerarse uno de los temas centrales de implementación de la DMA y su proceso de planificación
- Los hitos son:
 - A) Establecimiento de condiciones de referencia provisionales.
 - B) Establecimiento de condiciones de referencia límites de clase de estado ecológico.
 - C) Realización de la intercalibración de los sistemas de clasificación.

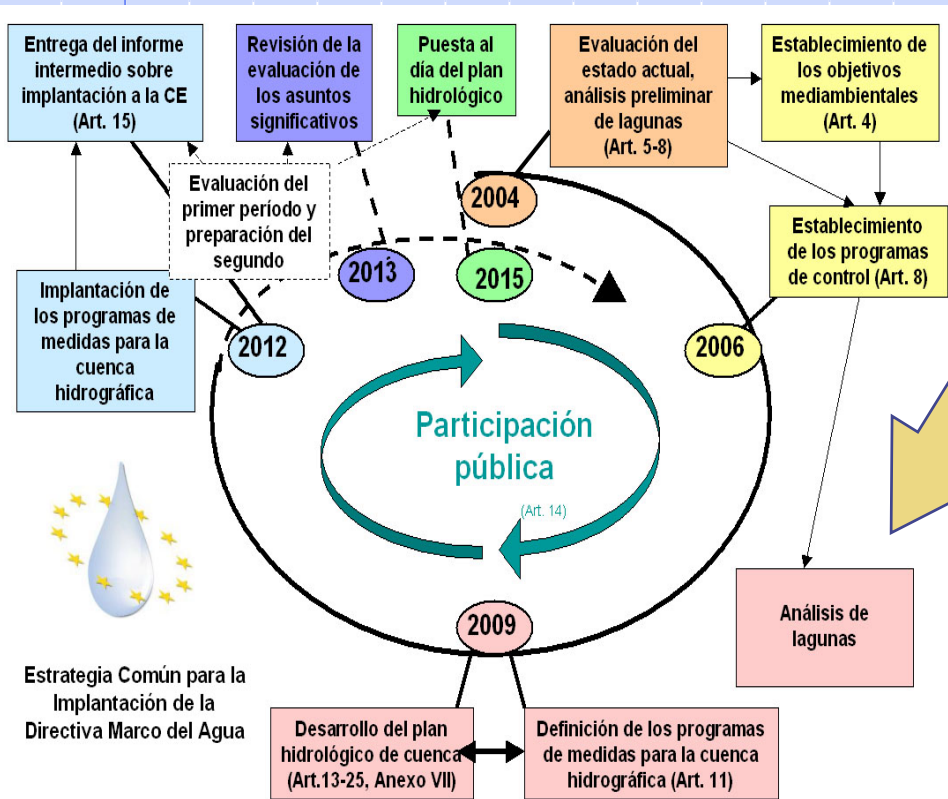


Establecimiento programas de control. Plazo 2006. Operativo 2007



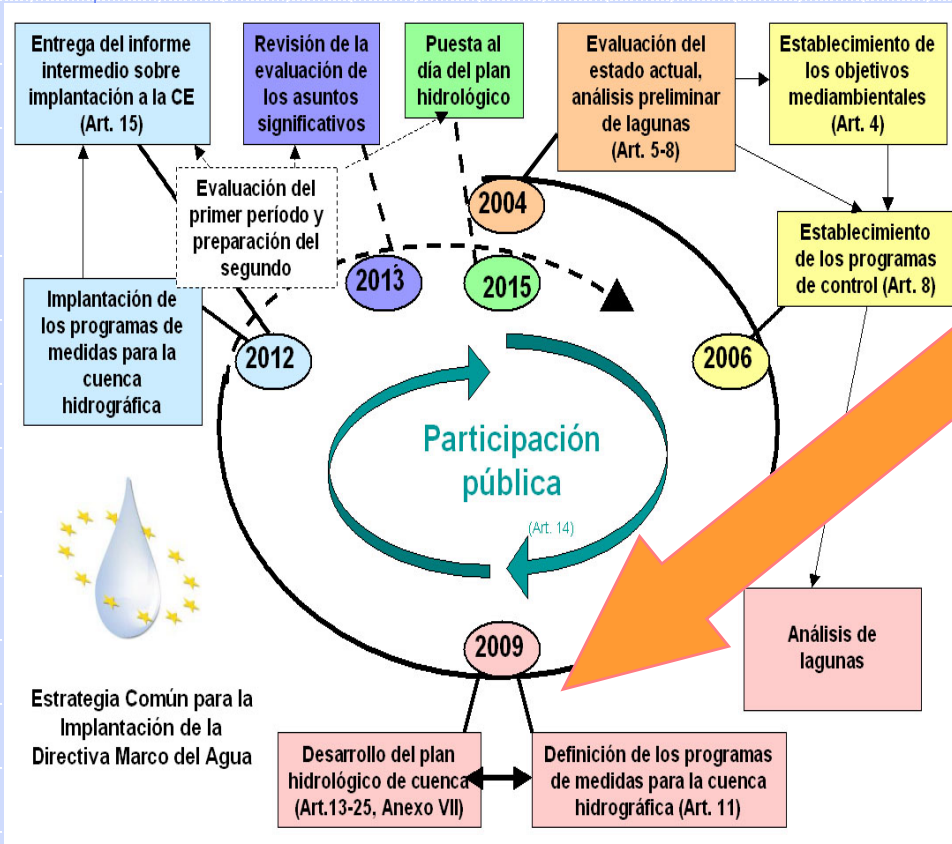
- **Objetivo:** evaluar el riesgo de incumplimiento y efectividad de las medidas en relación con los objetivos medioambientales (Artículo 8 y Anexo V).
- **Control de vigilancia:** completar y aprobar el procedimiento de evaluación de impacto.
- **Control operativo:** determinar el estado de las masas de agua que pueden no cumplir sus objetivos medioambientales.
- **Control de investigación:** cuando se desconozcan las causas de superación de los límites y cuando el control de vigilancia indique imposibilidad de alcanzar los objetivos.

Análisis de los fallos. Plazo 2009



- **Definición:** comparar los resultados del estado actual con los objetivos.
- **Etapas de implementación:**
 - Comprobar y revisar resultados del análisis preliminar.
 - Evaluar si el coste de de los objetivos es desproporcionado y justifica derogaciones parciales.
 - Decidir la necesidad de ampliar plazos o establecer objetivos menos exigentes.
 - Designar masas artificiales y fuertemente modificadas.
 - Aplicar la clasificación de estado o potencial ecológico a las masas de aguas superficiales.
 - Aplicar la clasificación de estado a las masas de agua subterráneas.

Análisis de riesgos definitivo (2009)



- Establecimiento definitivo de las masa de agua en las que hay que actuar por estar en riesgo de no alcanzar los objetivos
- Evaluación de las medidas a tomar y posibles excepciones:
 - Aguas artificiales o muy modificadas
 - Prórroga del plazo
 - Objetivos menos rigurosos
 - Deterioro temporal por inundaciones o sequías
 - Nuevas modificaciones o nuevas actividades humanas de desarrollo sostenible

Transcripción de la Guía nº 8 de Participación Pública

December 2006 at the latest July 2007	Time table and work programme for the production of the plan, including a statement of the consultation measures to be taken; Comments in writing.
December 2007 at the latest July 2008	Interim overview of the significant water management issues identified in the river basin; Comments in writing.
December 2008 at the latest July 2009	Draft copies of the river basin management plan available; Comments in writing.
December 2009 at the latest	Start implementation of the plan.

Los flujogramas de la Guía nº 11 servirán para un adecuado seguimiento del proceso de planificación

Flowchart for the first cycle of the planning process

No.	Key activities for the first planning cycle	WFD articles	2001	2002	2003	2004	2005	2006	20	
57	Set up environmental objectives	Annex II/V		[Red bar]						
58	Establish provisional reference conditions			[Black bar]						
59	Establish necessary infrastructure (authorities, expert groups, databases, models, etc.) at national and water district level	5.1		[Yellow bar]						
60	Assign body types for assisting in establishing reference conditions	Annex II.1.3			[Yellow bar]					
61	Establish criteria for high and good status				[Yellow bar]					
62	Select potential high and good status sites				[Yellow bar]					
63	Establish reference conditions and ecological quality class boundaries			[Black bar]						
64	Choose quality elements and methods for establishing reference conditions (RC) and ecological quality class boundaries	5.1		[Yellow bar]						
65	Establish type specific RC and calculate ecological quality ratio (EQR) values for all relevant quality elements	Annex V.1.4				[Yellow bar]				
66	Propose ecological quality class boundaries					[Yellow bar]				
67	Carry out intercalibration		[Black bar]							
68	Select intercalibration sites		[Grey bar]							
69	Conduct the intercalibration exercise				[Grey bar]				*	
70	Establish ecological class boundaries				[Yellow bar]					
71	Active involvement of stakeholders (e.g. information flow)		[Blue bar]							
72	Establish monitoring programmes	8, Annex V					[Red bar]			
73	Establish the monitoring programmes taking into account the identification of water bodies at risk of failing the objectives						[Black bar]			
74	Select the most sensitive indicators for operational monitoring of HMWB and AWB						[Green bar]			
75	Design surveillance monitoring networks						[Grey bar]			